

Acta No 040 Consejo Directivo

En Barranquilla, el miércoles 28 de marzo de 2018, se realizó el Consejo Directivo de la Fundación Protransparencia, convocado de manera ordinaria para la fecha.

La reunión se instaló a las 11 de la mañana y contó con la participación de la doctora María José Vengoechea, quien preside el Consejo Directivo; los consejeros de la Cámara de Comercio, doctores Jorge Bermúdez y Maribel Reyes, el consejero por la Fundación Promigas, doctor julio Martin gallego, y el consejero por el Comité Intergremial, doctor Ricardo Plata. Por la Fundación Protransparencia participaron el director ejecutivo, Horacio Brieva, quien ofició de secretario de la reunión, y los asesores Dany Oviedo y Javier Palacio.

Al instalar la reunión, la presidenta del Consejo Directivo, doctora María José Vengoechea, propuso el orden del día siguiente:

1. Lectura del Acta 039.
2. Presentación del informe de gestión 2017.
3. Presentación de Informes Financieros 2017.
4. distribución de excedentes 2017.
5. solicitud de permanencia calificada, como fundación del Régimen Tributario Especial Impuesto Sobre la Renta para el trámite de la DIAN.
6. Conclusiones.

Desarrollo

1. Se hizo la correspondiente lectura del Acta 039.
2. La Fundación Protransparencia asumió la continuidad del trabajo en dos frentes ya iniciados desde 2016, uno relacionado con la implementación, a través de la Gobernación del Atlántico, de un observatorio de justicia con énfasis en el sistema penal acusatorio y otro por la transparencia en la Alcaldía de Barranquilla, aspectos sobre los cuales la Cámara de Comercio de Barranquilla ha mostrado especial interés, razón por la cual esta entidad suscribió con la fundación, el 9 de junio del año en curso, un Convenio de Cooperación para sostener el impulso inicial. El Objetivo General establecido en el Plan de Acción del Convenio para 2017 fue el siguiente: Incidir en la mejora de los indicadores de competitividad del Circuito Judicial de Barranquilla y del Índice de Gobierno Abierto en la Alcaldía Distrital de Barranquilla. A continuación exponemos la forma en que se lograron los dos productos programados: Mejora del Gobierno Abierto en la Alcaldía de Barranquilla e Implementación de un Observatorio de Justicia con énfasis en el Sistema Penal Acusatorio.

3. El director presentó los informes financieros correspondientes a 2017, los cuales fueron revisados y aprobados por el Consejo Directivo.
4. El excedente neto por valor de \$167,333,759 será reinvertido en los gastos de sostenimiento de la estructura administrativa de la fundación para el desarrollo del convenio sistema penal oral acusatorio con la Gobernación del Atlántico y convenio Índice de gobierno abierto ejecutado con la Alcaldía de Barranquilla.
5. Permanencia de Protransparencia en el régimen especial. En este punto, el director ejecutivo Horacio Brieva Mariano solicita a los presentes su autorización para que en su calidad de Representante Legal de la Fundación Probidad y Transparencia del Atlántico, solicite ante la DIAN, la permanencia de esta como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial Del Impuesto Sobre La Renta. Los presentes aprueban la solicitud y por consiguiente autorizan a Horacio Brieva Mariano para que realice los trámites pertinentes a su solicitud.
6. Conclusiones. En el día 28 de marzo de 2018 ante el consejo directivo se gestionó el balance ejecutivo y financiero de 2017 de la fundación y posterior se tramito los certificados solicitados por la DIAN para el proceso de régimen tributario ESAL.

Siendo las 12:30 de la mañana, y habiéndose desarrollado el orden del día correspondiente, se levanta el Consejo Directivo No 040 de la Fundación Protransparencia.


MARÍA JOSÉ VENGOECHEA
Presidenta


HORACIO BRIEVA MARIANO
Secretario

